

****FAC-S-2026-133825-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2026-133825-CI del 7 de julio de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DILOS

Señor Coronel

JORGE ELIECER BAUTISTA SOLORZANO

Director Compras Públicas

Bogotá, D.C.

Asunto: Viabilidad prórroga CTO-117-00-A-COFAC-DILOS-2026.

En atención al oficio No. FAC-S-2026-133831-CI del 6 de julio de 2026, que trata sobre la solicitud viabilidad prórroga del proceso No. 117-00-A-COFAC-DILOS-2025 cuyo objeto es la ADQUISICIÓN SOBRECAMA AZUL SOLDADO FAC, DE ACUERDO A ANEXO TÉCNICO; de manera respetuosa, me permito solicitar al señor Coronel Director Compras Públicas, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda realizar los trámites pertinentes para llevar acabo el modificadorio del proceso en mención, como se describe a continuación.

1. ASPECTOS A MODIFICAR.

1.1 PLAZOS DE ENTREGAS Y FORMA DE PAGO.

Plazo de Entrega	30 DE SEPTIEMBRE 2026.		
	Ítem	Descripción	Cantidad
	1	SOBRECAMA AZUL SOLDADO FAC	1.333



Defensa



Forma de Pago	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así: Se cancelará el 100% del valor adjudicado previo recibo satisfacción de los bienes, con cargo al PAC de NOVIEMBRE de 2026.
---------------	---

1.2. MODIFICACIÓN PÓLIZAS:

EL CONTRATISTA se obliga con el MINISTERIO DE DEFENSA - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA a modificar y por ende constituir un anexo de modificación a las Póliza de Garantía Única de Cumplimiento, actualizando los valores de los amparos de acuerdo con el contrato electrónico.

AMPAROS	%	VIGENCIA EXIGIBLES
Cumplimiento del contrato	30%	Desde la firma electrónica del contrato hasta cuatro (04) meses más contados a partir del último pago.
Calidad de los bienes	50%	Desde el acta recibo a satisfacción de los bienes por dos (02) años.

Mediante oficio No FAC-S-2026-133831-CI del 6 de julio de 2026, la supervisión da viabilidad a la Ordenación del Gasto DILOS del modificatorio en mención, de acuerdo con las razones expuestas, y se determina procedente la aprobación de la forma de entrega sin afectar el plazo contractual, estableciendo la entrega total, el día 30 de septiembre de 2026, sin afectar el alcance del proceso contractual.



Teniente Coronel JUAN CARLOS REINSTAG JARA
Director Logística De Los Servicios

Anexo: 01 SOLICITUD PRORROGA
01 EDP SOLICITUD PRORROGA
01 OFICIO FAC-S-2026-133831-CI

TS21. SANCHEZ / DICOP

Elaboró: T1. JAUREGUI / SUBIS Revisó: TC. RICO / SUBIS Aprobó: TC. RICO / SUBIS

